**Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas**



**AVISO DE RECIBO DE LA SOLICITUD E**

**INTENCION DE OBTENER PERMISO PARA LA CALIDAD DEL AGUA MODIFICACION**

**PERMISO NO. WQ0000447000**

**SOLICITUD. Union Carbide Corporation, P.O. Box 186, Port Lavaca, Texas 77979, que posee y opera una instalación química que fabrica polietileno, polipropileno, glicoles y derivados de óxido, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) para modificar el Permiso del Sistema de Eliminación de Descargas Contaminantes de Texas (TPDES) No. WQ0000447000 (EPA I.D. No. TX0002844) para autorizar el cambio de etiqueta de los requisitos actuales de caudal, que se refieren al caudal en tiempo seco, de "Caudal" a Caudal (en tiempo seco)" para la punta de descarga 001; añadir requisitos de informe para la media diaria y el máximo diario del caudal total en la punta de descarga 001; etiquetar el caudal de control medio diario y máximo diario como "Caudal (total)" para la punta de descarga 001; aplicar las limitaciones de carga másica de efluentes y las limitaciones de concentración de efluentes para la demanda bioquímica de oxígeno de 5 días (BOD5) y el total de sólidos en suspensión (TSS) para el caudal total en lugar de que sólo sean aplicables cuando los caudales sean inferiores o iguales a 5.8 millones de galones al día (MGD) (limitaciones de carga másica) y cuando los caudales sean superiores a 5.8 MGD para las limitaciones de concentración de efluentes en la punta de descarga 001; cambiar la frecuencia de control de la BOD5 y el TSS de "una vez al día" a "tres veces por semana" en la punta de descarga 001, cuando los caudales sean superiores a 5.8 MGD; cambiar el tipo de muestra de "toma" a "compuesta" cuando los caudales sean superiores a 5.8 MGD en la punta de descarga 001; revisar el requisito No. 1 para que sea coherente con los cambios solicitados en relación con el caudal, la BOD5 y el TSS en la punta de descarga 001; modificar la redacción del punto de control del muestreo de enterococos en la punta de descarga 001; autorizar la adición de una nueva fase en la punta de descarga 002 para la descarga de la purga de la torre de refrigeración, los residuos del tratamiento del agua, la purga de la caldera, el agua de lavado de la plataforma de resina, el agua de enjuague del contenedor de resina, el condensado de vapor, las aguas pluviales de Union Carbide, el agua de la prueba hidrostática, el agua contra incendios y cantidades mínimas de aguas residuales de proceso con un caudal medio diario no superior a 17 MGD y un caudal máximo diario no superior a 42 MGD; reubicar la punta de muestreo para la punta de descarga 002; eliminar el plazo de caudal en tiempo seco para la punta de descarga 002; autorizar un aumento de la limitación máxima diaria de efluente para el cloro residual total de 0.2 mg/l a 2.0 mg/l; desplazar la punta de cumplimiento para sólidos flotantes y espuma y aceite visibles en las puntas de descarga 001, 002, 006 y 012 al lugar donde estos vertidos entran en el agua receptora (Victoria Barge Canal); añadir una disposición para el control alternativo de medidores continuos de caudal, pH y temperatura en las puntas de descarga 001 y 002; añadir un nivel analítico mínimo para aceite y grasa en el punto 2 de Otros requisitos; y cambiar el método de presentación de informes de biomonitorización. La instalación está ubicada en 7501 State Highway 185 North, Seadrift, en el Condado de Calhoun, Texas 77983. La ruta de descarga es desde el sitio de la planta a través de las puntas de descarga 001, 002, 005, 006, 007, 008, 009, 010, y 012 directamente a Victoria Barge Canal Tidal; a través de la punta de descarga 003 a una zanja, de ahí a West Coloma Creek, de ahí a Coloma Creek; a través de las puntas de descarga 014 y 015 a West Coloma Creek, de ahí a Coloma Creek, de ahí a Matagorda Bay/Powderhorn Lake; a través de la punta de descarga 004 a una zanja sin nombre, de ahí a San Antonio Bay/Hynes Bay/Guadalupe Bay; y a través de la punta de descarga 016 a West Coloma Creek, de ahí a Coloma Creek, de ahí a Matagorda Bay/Powderhorn Lake. La TCEQ recibió esta solicitud el 27 de diciembre de 2022. La solicitud de permiso estará disponible para ver y copiar en la Biblioteca Pública del Condado de Calhoun, 200 West Mahan Street, Port Lavaca, Texas antes de la fecha de su publicación en el periódico. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como cortesía pública y no forma parte de la solicitud o aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud.**

**https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-96.771388,28.510555&level=18**

El Director Ejecutivo de la TCEQ ha revisado esta medida para ver si está de acuerdo con los objetivos y las regulaciones del Programa de Administración Costero de Texas (CMP) de acuerdo con las regulaciones del Consejo Coordinador de la Costa (CCC) y ha determinado que la acción es conforme con las metas y regulaciones pertinentes del CMP.

**AVISO ADICIONAL.** El Director Ejecutivo de la TCEQ ha determinado que la solicitud es administrativamente completa y conducirá una revisión técnica de la solicitud. Después de completar la revisión técnica, el Director Ejecutivo puede preparar un borrador del permiso y emitirá una Decisión Preliminar sobre la solicitud. **El aviso de la solicitud y la decisión preliminar serán publicados y enviado a los que están en la lista de correo de las personas a lo largo del condado que desean recibir los avisos y los que están en la lista de correo que desean recibir avisos de esta solicitud. El aviso dará la fecha límite para someter comentarios públicos.**

**COMENTARIO PUBLICO / REUNION PUBLICA. Usted puede presentar comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud.** El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo pide. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de lo contencioso.

**OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE LO CONTENCIOSO.** Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo considerará todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todo los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. **A menos que la solicitud haya sido referida directamente a una audiencia administrativa de lo contencioso, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud serán enviados por correo a todos los que presentaron un comentario público y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud. Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de lo contencioso.** Una audiencia administrativa de lo contencioso es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

**PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU SOLICITUD LOS SIGUIENTES DATOS: su nombre, dirección, y número de teléfono; el nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y distancia de su propiedad/actividad con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado adversamente por el sitio de una manera no común al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios; y la declaración "[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado". Si presenta la petición para una audiencia de caso impugnado de parte de un grupo o asociación, debe identificar una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; identificar el nombre y la dirección de un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; proveer la información indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y su distancia de la planta o actividad propuesta; explicar cómo y porqué el miembro sería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.**

**Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para reconsideración o para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión. La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad del agua que se hayan presentado durante el período de comentarios.**

**LISTA DE CORREO.** Si somete comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de lo contencioso o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Ademas, puede pedir que la TCEQ ponga su nombre en una or mas de las listas correos siguientes (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos de el solicitante indicado por nombre y número del permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes en un condado especifico. Si desea que se agrega su nombre en una de las listas designe cual lista(s) y envia por correo su pedido a la Oficina del Secretario Principal de la TCEQ.

**CONTACTOS E INFORMACIÓN A LA AGENCIA. Todos los comentarios públicos y solicitudes deben ser presentadas electrónicamente vía** [**http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/**](http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/) **o por escrito dirigidos a la Comisión de Texas de Calidad Ambiental, Oficial de la Secretaría (Office of Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087.** Tenga en cuenta que cualquier información personal que usted proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física pasarán a formar parte del registro público de la Agencia. Para obtener más información acerca de esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al programa de educación pública de la TCEQ, gratis, al 1-800-687-4040. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener información adicional de Union Carbide Corporation a la dirección indicada arriba o llamando a Sra. Cindy Shilinga, Environmental Specialist, al 361-553-2312*.*

Fecha de emisión 21 de marzo de 2023